COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA Y SOLUCIONES QUINTANA SOLUQUI S.A. CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, en el domicilio de la Compañía ubicado en Mapasingue Este, ciudadela Hispana numero 22 y calle primera intersección numero 114, siendo las doce horas, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA Y SOLUCIONES QUINTANA SOLUQUI S.A.**: Pilay Tumbaco Pablo Javier, propietario de ochenta acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a ochenta votos; el señor Quintana Salvatierra Xavier Stalin, propietario de setecientas veinte acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a setecientos veinte votos; accionistas que representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Actúa como Presidente Ad-hoc en esta sesión el señor Pilay Tumbaco Pablo Javier, y actúa como secretario el señor Quintana Salvatierra Xavier Stalin, Gerente General de la compañía. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, en tal virtud y de acuerdo con lo establecido en los Artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y, luego de la identificación individual en la forma acostumbrada, se declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de accionistas asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- Dejando constancia de lo anterior, se da inicio a la reunión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA Y SOLUCIONES QUINTANA SOLUQUI S.A.** el presidente ad-hoc de la junta solicita al secretario, se de lectura de los puntos del orden del día: **PRIMER PUNTO:** Aprobación del informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico 2015; **SEGUNDO PUNTO:** Aprobación del balance general al 31 de diciembre de 2015; **TERCER**

PUNTO: Aprobación del estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015; **CUARTO PUNTO:** Constitución de la reserva legal y especial; **QUINTO PUNTO:** Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- Habiéndose establecido los puntos del orden del día, solicita la palabra el Señor presidente Pilay Tumbaco Pablo Javier, quien expresa a los presentes, que es necesario pronunciarse sobre el **PRIMER PUNTO** del orden del día y Aprobar el informe explicativo del administrador, y el informe del comisario del ejercicio económico año 2015, motivo por el cual se discute y se repasa nuevamente los informes presentado por la comisaria C.P.A. Cristhina Peña, y el administrador de la sociedad por el periodo año 2015 señor Quintana Salvatierra Xavier Stalin, respectivamente. Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas, por unanimidad resuelven PRIMER PUNTO: La Junta General luego de releer los documentos que estuvieron a disposición de los accionistas en el domicilio principal de la compañía con quince días de anticipación a esta Junta General Universal Ordinaria como se establece en el articulo doscientos noventa y dos de la ley de compañías, decide aprobar estos informes, ya que los mismos hablan de la buena administración ejercida en la compañía; siendo el informe del comisario la confirmación del actuar ingenioso por parte del administrador, expresando con su actuar, la debida diligencia en su comportamiento y cuidado de los intereses de la sociedad, como le es exigido a un buen padre de familia. Luego de esto, es necesario pasar a discutir el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día y someter a la Aprobación de esta Junta General Universal reunida ordinariamente, el balance general presentado al 31 de diciembre de 2015, en el cual se expresa la utilidad obtenida en este ejercicio económico año 2015. Luego de la revisión por parte de la Junta General, se decide SEGUNDO PUNTO: aprobar por unanimidad el Balance General presentado ante esta junta, del cual se puede extraer un resultado favorable para esta compañía, ya que a pesar de las adversidades económicas de este pasado ejercicio económico, se ha obtenido una utilidad, creando un ambiente positivo a nivel corporativo. Habiendo tratado el segundo punto del orden del día es menester pasar a revisar el **TERCER PUNTO** del orden del día y aprobar el estado de

pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015. Con esta información la Junta General Universal, pasa a revisar la documentación pertinente, del cual se desprende el resultado positivo de ganancia para la compañía dentro de este periodo económico. En este estado la Junta General por unanimidad resuelve TERCER PUNTO: aprobar la información contenida en el estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015, esperando obtener mejores resultados para nuestra compañía dentro del siguiente periodo económico. En este estado, se pone a consideración de la Junta General el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que contiene la solicitud de constitución y aprobación de la reserva legal, y especial si fuere le caso. Habiendo escuchado este punto del orden del día, se da una lectura breve al artículo doscientos noventa y siete de la ley de compañías donde se establece las definiciones y diferencias entre la reserva legal y la reserva especial. Habiendo escuchado esta diferencia la Junta General Universal por unanimidad resuelve CUARTO PUNTO: negar la constitución de la reserva legal, ya que no existe la necesidad de esta reserva dentro de la compañía. Dejando de lado la constitución de una reserva especial, en la misma forma. Luego de haber aprobado estas mociones y puntos del orden del día, y al haber existido las respectivas deliberaciones, y al haber aprobado los anteriores puntos del orden del día, es necesario someter a la aprobación de esta Junta General Universal de Accionistas, el **QUINTO PUNTO** del orden del día, en el cual se expresa la necesidad de determinar la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico año 2015. Para esto solicita la palabra, el presidente ad-hoc de la compañía, quien mociona que: "encontrándonos en este estado, es necesario decidir por unanimidad el reparto de las utilidades y el porcentaje a repartirse de las mismas; teniendo claro que los dividendos a ser entregados a los socios se verifican en razón de los beneficios reales obtenidos por al compañía dentro este ejercicio económico que es analizado, y se reparten en relación a la cuota o participación social que posee cada accionista". Habiendo escuchado esta breve explicación y luego de deliberaciones por parte de los accionistas, se ACEPTA POR UNANIMIDAD, el NO REPARTO de la utilidad y la acumulación de la misma en la cuenta

utilidades acumuladas de ejercicios anteriores. Habiéndose tratado a cabalidad los puntos establecidos en el orden del día, la Junta, en cumplimiento con la obligación establecida en los articulos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías respectivamente, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: balance general presentado al 31 de diciembre de 2015, estado de pérdidas y ganancias presentado al 31 de diciembre de 2015, informe o memoria explicativa del administrador responsable de la compañía por el periodo y/o ejercicio económico año 2015, y el informe del comisario con la respectiva opinión fundamentada sobre el ejercicio económico año 2015. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la junta concede un receso para la redacción y elaboración de la presente acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión, se da lectura al acta misma que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las trece horas la Presidencia declara clausurada la sesión. Suscriben el acta todos los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. F) Quintana Salvatierra Xavier Stalin - Secretario de la Junta – Gerente General - accionista; F) Pilay Tumbaco Pablo Javier – Presidente de la Junta – accionista.

Guayaquil, marzo 31 del año 2016.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.

Quintana Salvatierra Xavier Stalin
GERENTE